NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/20
19 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3365ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 19 de abril de 1994, en relación con el examen del tema titulado "La cuestión de Sudáfrica", el Presidente hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha tomado nota con reconocimiento del informe del Secretario General (S/1994/435), de 14 de abril de 1994, sobre la cuestión de Sudáfrica, así como de la información oral recibida de la Secretaría acerca de las novedades más recientes en el proceso electoral.

El Consejo acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado el 19 de abril de 1994 entre el Partido Inkatha de la Libertad (IFP), el Congreso Nacional Africano (ANC) y el Gobierno de Sudáfrica, a raíz del cual el IFP ha decidido participar en las próximas elecciones en Sudáfrica. Encomia a todas las partes en el acuerdo por la habilidad política y la buena voluntad de que han dado muestra al lograr ese resultado.

El Consejo expresa la esperanza de que el acuerdo ponga fin a la violencia que ha causado heridas profundas a Sudáfrica y promueva una reconciliación duradera entre la población del país. Exhorta a todas las partes a que contribuyan a la celebración de elecciones libres e imparciales en las que puedan participar pacíficamente todos los sudafricanos.

El Consejo encomia la contribución positiva de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA) y de la comunidad internacional al proceso de transición en Sudáfrica y reitera su determinación de apoyar el proceso de cambio democrático por medios pacíficos en beneficio de todos los sudafricanos. Exhorta a todas las partes a que velen por la seguridad de los observadores internacionales en las elecciones y los ayuden a cumplir su mandato.

El Consejo espera con interés que el proceso electoral en Sudáfrica concluya de manera satisfactoria y que se establezca una Sudáfrica democrática, no racial y unida que ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad internacional."

94-18637 (S) 190494 190494